



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, cinco de septiembre de dos mil veintidós

| | |
|-------------|--|
| Proceso | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA |
| Demandante | GUSTAVO LUIS PEREZ GIRALDO |
| Demandado | JAIME ALBERTO HERNANDEZ MONSALVE |
| Radicado | 057363189001 2022 00081 00 |
| Providencia | Auto sustanciación No. 224-125 |
| Decisión | Pone en conocimiento nulidad |

De conformidad con el artículo 137 del Código General del Proceso, se pone en conocimiento de la parte demandante la nulidad presentada por el señor curador ad litem.

El término del traslado será de tres (3) días, contados a partir del día siguiente a la notificación que se haga de esta providencia por estado.

NOTIFÍQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 04

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 6 del mes de septiembre de 2.022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria